

Sentencia del Tribunal General de 25 de junio de 2015 — PT Musim Mas/Consejo

(Asunto T-26/12) ⁽¹⁾

[«**Dumping — Importaciones de determinados alcoholes grasos y sus mezclas originarios de India, Indonesia y Malasia — Ajuste — Artículo 2, apartados 9 y 10, letra i), del Reglamento (CE) n° 1225/2009 — Funciones similares a las de un agente que trabaja a comisión — Entidad económica única — Error manifiesto de apreciación — Principio de buena administración — Igualdad y no discriminación**»]

(2015/C 262/20)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: PT Perindustrian dan Perdagangan Musim Semi Mas (PT Musim Mas) (Medan, Indonesia) (representante: D. Luff, abogado)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: J.-P. Hix, agente, asistido inicialmente por G. Berrisch, abogado, y N. Chesaites, Barrister, posteriormente D. Geradin, abogado, y por último E. McGovern, Barrister)

Partes coadyuvantes en apoyo de la demandada: Comisión Europea (representantes: M. França y A. Stobiecka-Kuik, agentes); Sasol Olefins & Surfactants GmbH (Hamburgo, Alemania); y Sasol Germany GmbH (Hamburgo) (representantes: inicialmente V. Akritidis, abogado, y J. Beck, Solicitor, posteriormente V. Akritidis)

Objeto

Anulación del Reglamento de Ejecución (UE) n° 1138/2011 del Consejo, de 8 de noviembre de 2011, por el que se establece un derecho antidumping definitivo y se percibe definitivamente el derecho provisional establecido sobre las importaciones de determinados alcoholes grasos y sus mezclas originarios de la India, Indonesia y Malasia (DO L 293, p. 1), y del Reglamento de Ejecución (UE) n° 1241/2012 del Consejo, de 11 de diciembre de 2012, que modifica el Reglamento de Ejecución n° 1138/2011 (DO L 352, p. 1).

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *PT Perindustrian dan Perdagangan Musim Semi Mas (PT Musim Mas) cargará con sus propias costas y con aquellas en que haya incurrido el Consejo de la Unión Europea.*
- 3) *La Comisión Europea cargará con sus propias costas.*
- 4) *Sasol Olefins & Surfactants GmbH y Sasol Germany GmbH cargarán con sus propias costas.*

⁽¹⁾ DO C 80, de 17.3.2012.

Sentencia del Tribunal General de 25 de junio de 2015 — Copernicus-Trademarks/OAMI — Maquet (LUCEA LED)

(Asunto T-186/12) ⁽¹⁾

[«**Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca comunitaria denominativa LUCEA LED — Marca comunitaria denominativa anterior LUCEO — Falta de anterioridad — Reivindicación de prioridad — Fecha de prioridad inscrita en el registro — Documentos de prioridad — Examen de oficio — Derecho de defensa**»]

(2015/C 262/21)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Copernicus-Trademarks Ltd (Borehamwood, Reino Unido) autorizada a sustituir a Verus EOOD (representantes: inicialmente S. Vykydal, posteriormente F. Henkel, abogados)